Teléfono: 021 596-526 / 021 596-339

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 30/01/2024

ID No.: 438.202

A: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID **438.202**, para el suministro de **ADQUISICION DE DESMALEZADORAS**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 10.200.000 (guaraníes diez millones doscientos mil)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de julio de 2024.

Nombre FERNANDO BENEGAS
En calidad de Proveedor: PROPIETARIO
Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FERRETOTTAL

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario